RUTA DE ATENCION PARA CASOS RELACIONADOS CON ATAQUES O MORDIDAS GENERADAS POR ANIMALES

Ataques o mordidas de animal a persona

Ante un ataque o mordida, la persona afectada debe dirigirse a la entidad prestadora de servicios medicos mas cercana para ser atendido, lo que permitira realizar seguimiento al caso directamente, con el reporte generado por la entidad competente; sin embargo, si la persona no se dirige hacia el servicio medico, tambien

Persona afectada que asiste a servicio de atencion medica por caso de mordida o ataque

La entidad prestadora del servicio de salud realiza el reporte del ataque o mordida de animal a persona a la Secretaria de Salud del municipio

Desde donde se remite el reporte a la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural con el fin de realizar verificacion y seguimiento a la situacion presentada

En este caso, no es necesario que la persona afectada (usuario) interponga solicitud de seguimiento, ya que el reporte se realiza internamente de entidad a entidad

Persona afectada que no asiste a servicio de atencion medica por caso de mordida o ataque

La persona afectada (usuario) debe interponer formalmente la solicitud de atencion al caso de mordida o ataque del animal a persona

A traves de los canales de atencion establecidos por la alcaldia municipal

Adjuntando los siguientes documentos:
Documento que describa la situacion evidenciada
Ubicacion exacta del animal agresor
Material que sorporte la presunta agresion (fotos, videos, historia clinica con relacion al ataque generado por el animal, entre otros)
Numero de contacto para establecer comunicacion frente a inquietudes del caso
Correo electronico

Reporte de animal con propietario, tenedor y/o responsable que genera ataque o mordida a otro animal

Ante conocimiento de casos de caninos que hayan generado algun ataque o mordida a otro animal

El usuario debe interponer formalmente la solicitud de atencion al caso

A traves de los canales de atencion establecidos por la Alcaldia municipal

Adjuntando los siguientes documentos:
Documento que describa la situacion evidenciada
Ubicacion exacta del animal agresor
Material que sorporte la presunta agresion (fotos, videos, historia clinica con relacion al ataque generado por el animal, entre otros)
Numero de contacto para establecer comunicacion frente a inquietudes del caso
Correo electronico

Asignan un medico veterinario y/o medico veterinario zootecnista

Quien establece comunicacion con el usuario solicitante y/o persona afectada reportada por la Secretaria de Salud

Con quien indaga por la situacion en la que se presento el ataque o mordida y programa la realizacion de la visita insitu en compañia de la Secretaria de Salud, segun sea el caso

Se realiza visita, se verifica los antecedentes del animal, condiciones de salud, condiciones de tenencia y caracteristicas del caso presentado

De acuerdo al criterio profesional del medico veterinario y/o medico veterinario zootecnista se establecen las acciones a realizar

Se realiza recomendaciones a seguir con el canino y compromisos a cumplir por parte del dueño, tenedor o responsable del animal

El medico veterinario y/o medico veterinario zootecnista determina segun sea el caso, el plazo de cumplimiento de las recomendaciones y compromisos

Se realiza una visita de seguimiento para verificar el cumplimiento de los mismos

En caso de que no se evidencie cumplimiento o este sea parcial, el medico veterinario y/o medico veterinario zootecnista

Segun su criterio

- Concede y establece un segundo plazo para cumplir con las recomendaciones y compromisos
- Remite el caso a la Inspeccion de Policia correspondiente para que se realicen las acciones pertinentes

Se determina la necesidad de decomisar el animal

El medico veterinario y/o medico veterinario zootecnista organiza y coordina con las autoridades correspondientes

La ejecucion de la visita de decomiso y recibe el animal de parte de la autoridad competente

El cual es trasladado al Albergue Temporal de Bienestar Animal del Municipio de Cajica

Se establece cualquier otra accion a que haya lugar

Animal sin propietario, tenedor y/o responsable que haya presentado ataques o mordidas a personas u animales

Ante el conocimiento de casos de caninos que hayan generado algun ataque o mordida

El usuario debe interponer formalmente la solicitud de atencion al caso

A traves de los canales de atencion establecidos por la Alcaldia municipal

Ajuntando los siguientes documentos:
Documento que describa la situacion evidenciada
Ubicacion exacta del animal agresor
Material que soporte la presunta agresion (fotos, videos, historia clinica con relacion al ataque generado por el animal, entre otros)
Numero de contacto para establecer comunicacion frente a inquietudes del caso
Correo electronico

Asignan un medico veterinario y/o medico veterinario zootecnista

Quien establece comunicacion con el usuario solicitante, con quien indaga por la situacion en la que se presento el ataque o mordida, y programa la realizacion de la visita insitu

Se realiza visita, se verifica los antecedentes del animal y condiciones de salud

Se confirma que el animal no cuente con dueño, tenedor o responsable

Se analiza si el animal es apto para estar en calle o si esta causando afectacion a la comunidad

Si el animal presenta agresividad y afectacion a la comunidad se realiza su incautacion

Es trasladado para el Albergue Temporal de Bienestar Animal del municipio de Cajica

Se le realizan valoraciones de comportamiento y criterios de peligrosidad

Con el fin de verificar si el animal es apto para

- Tratamiento
- Eutanasia humanitaria

Despues de realizarle tratamiento a nivel etologico y modificacion de conducta

Con el fin de cambiar esos aspectos negativos

Se realizan nuevamente valoraciones de comportamiento y criterios de peligrosidad

Con el objetivo de verificar si el animal es apto para

- Entregar en adopcion
- Eutanasia humanitaria